Postulación a Fondos Concursables de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad

Educación

Consultas sobre este trámite
Para obtener mayor información visite el sitio web: **www.senadis.cl** una vez que la convocatoria esté abierta.

Nombre del servicio/beneficio
Postulación a Fondos Concursables de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en distintas áreas temáticas: Trabajo- Prevención y Rehabilitación – Educación – Accesibilidad.

¿En qué consiste?
Son Fondos Concursables administrados por el Servicio Nacional de la Discapacidad, que permiten acceder a financiamiento total o parcial de proyectos para desarrollar actividades ligadas a la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

En **Educación** el Senadis, a través de la adjudicación de los proyectos, pretende reforzar y/o impulsar los procesos de integración e inclusión de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), asociadas a discapacidad, en aquellos niveles educativos que no cuentan con apoyos afines.

¿A quién está dirigido?
Personas jurídicas de derecho público y privado de todo el país.

Requisitos
Las personas jurídicas de derecho público y privado deben estar acreditadas ante el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Documentos requeridos
Los estipulados en las Bases de cada Concurso.

Costo
No tiene costo.

¿Dónde se realiza?
La postulación se realiza a través del sitio web **www.senadis.cl** una vez que la convocatoria esté abierta.
Además se entregan los antecedentes complementarios solicitados directamente en las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Resultado
Postulación a Fondos Concursables.

Observaciones
Los proyectos deben exponer con claridad la problemática que abordará, indicando las barreras que enfrentan los y las estudiantes y las existentes en las instituciones para desarrollar los procesos de integración e inclusión.

Se deben proponer estrategias específicas de intervención que tiendan a satisfacer las Necesidades Educativas asociadas a discapacidad de los y las estudiantes y no sólo los requerimientos de implementación de las instituciones educativas, precisando un objetivo a lograr al término del año académico correspondiente.

Direcciones Regionales

Servicio Nacional de la Discapacidad

SENADIS
Ministerio de Planificación
Gobierno de Chile

REGIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Arica y Parinacota	Baquedano N° 731, Of. 709, Edificio Emelari, Arica	58-231348
Tarapacá	Bulnes N° 151-B, Iquique (esquina Avda. Arturo Prat)	57-416210
Antofagasta	Copiapó N° 596 esquina Condell, Antofagasta	55-485726
Atacama	Atacama N° 1125, Copiapó	52-232672
Coquimbo	Avenida Francisco de Aguirre N° 471, La Serena	51-212236
Valparaíso	Av. Brasil 1265, piso 3, Valparaíso	32-2-226733
Metropolitana	Rosa Rodríguez 1339, piso 1, Santiago Centro	02-8103982
Bernardo O'Higgins	Campos N° 423, Of. 701, Piso 7, Rancagua	72-227103
Del Maule	Uno Sur N°1417, Piso 3, Of.38, Talca	71-212906
Biobío	San Martín N° 870, Of. 209-B, Piso 2, Concepción	041-2253610
La Araucanía	Bello N° 765, Piso 4, Of. 42 Edificio Alcántara, Temuco	45-272996
Los Ríos	Avda. Ramón Picarte Nº 427, oficina 101, Valdivia	63-239271
Los Lagos	Manuel Rodríguez N° 171, Puerto Montt	65-318037
Aysén	12 de octubre N°467, Coyhaique	67-252508
Magallanes	Armando Sanhueza N° 845, Punta Arenas	61-240043
Dirección Nacional	Huérfanos 1313, piso 6, Santiago Centro	2-8103900

www.senadis.cl